

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS FARMACEUTICOS CRUZ VERDE ADBEFAR S.A. POR EL DE ABEFARM S.A. ABF, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS


1. ANTECEDENTES.- La compañía ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS FARMACEUTICOS CRUZ VERDE ADBEFAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de agosto del 2005, aprobada mediante Resolución No. 3307 de 15 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto del 2005. 0000033

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS FARMACEUTICOS CRUZ VERDE ADBEFAR S.A. por el de ABEFARM S.A. ABF, aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma del estatuto otorgada el 29 de marzo del 2006 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. de 12 ABR 2006 1293

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Pedro José Villamar Utreras, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. de 12 ABR 2006 1293 aprobó el cambio de nombre de la compañía ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS FARMACEUTICOS CRUZ VERDE ADBEFAR S.A. por el de ABEFARM S.A. ABF, el aumento del capital suscrito en US\$1'650.000,00, el aumento del capital autorizado, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referida, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS FARMACEUTICOS CRUZ VERDE ADBEFAR S.A. por el de ABEFARM S.A. ABF a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes ⁰⁰⁰⁰³⁴ a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social: A) El financiamiento de los servicios de salud y medicina prepagada al tenor de lo dispuesto en la Ley Número Ocho publicada en el Registro Oficial Número Doce del Veintiseis de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Ocho.....”

El capital suscrito actual de US\$1'655.000,00 está dividido en 1'655.000 acciones de US\$1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$3'310.000,00.

Quito, 12 Abr 2006

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

RMCC/Img.
EXT.0161
EXP.154159
Tr.6486

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
